



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1134_3: Evaluar árboles y palmeras ornamentales”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: GESTIÓN Y MANTENIMIENTO
DE ÁRBOLES Y PALMERAS ORNAMENTALES**

Código: AGA348_3

NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1134_3: Evaluar árboles y palmeras ornamentales.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la evaluación de árboles y palmeras ornamentales, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.



1. Inventariar árboles y palmeras ornamentales para su identificación y gestión, siguiendo protocolos.

- 1.1 Las acciones requeridas en la elaboración del inventario de árboles y palmeras ornamentales se programan, ajustándose a los tiempos establecidos.
- 1.2 El presupuesto del inventario de datos se elabora, teniendo en cuenta criterios técnicos y de rentabilidad económica.
- 1.3 Los recursos materiales y humanos requeridos en la elaboración del inventario se determinan, según objetivos establecidos.
- 1.4 El estadillo de toma de datos se diseña, adaptándolos al trabajo a realizar.
- 1.5 Los datos requeridos para la elaboración del inventario de árboles y palmeras ornamentales se toman a partir del trazado de croquis/plano de la zona, localizándolos en el mismo y previo recuento e identificación de especies, para obtener información en relación con el número de individuos, estado sanitario, especie, etapa del ciclo, entre otros.
- 1.6 Los datos del inventario se introducen en la aplicación informática de gestión de árboles y palmeras ornamentales establecida para su posterior utilización.
- 1.7 La información requerida para la gestión de árboles y palmeras ornamentales se obtiene del tratamiento de datos obtenidos.
- 1.8 Los datos se elaboran, adaptándolos a funciones didácticas y divulgativas.

2. Obtener información del estado vegetativo de árboles y palmeras ornamentales (abonado, carencias nutricionales, fisiopatías, entre otras) para su valoración, evaluación y planificación de acciones correctoras de conservación, cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y medioambiental.

- 2.1 Los trabajos de obtención de información para la evaluación del estado vegetativo de árboles y palmeras ornamentales se programan, teniendo en cuenta las operaciones a efectuar.
- 2.2 Los trabajos de evaluación del estado vegetativo se presupuestan, teniendo en cuenta criterios técnicos y de rentabilidad económica.
- 2.3 Los recursos materiales y humanos para evaluación del estado vegetativo se determinan, cumpliendo los objetivos del plan establecido.
- 2.4 Los árboles y palmeras ornamentales se analizan, visualmente detectando problemas estructurales, sanitarios y de carencias nutricionales, planificando las actuaciones correctoras requeridas.
- 2.5 La gravedad de los efectos causados por las posibles plagas, enfermedades, malas hierbas y fisiopatías más habituales se determina, en función del daño directo e indirecto al elemento vegetal, previendo las posibles incidencias y actuaciones a llevar a cabo.
- 2.6 Los datos del análisis visual se registran en la aplicación informática de gestión de árboles y palmeras ornamentales, contrastándolos con los del inventario.
- 2.7 Las condicionantes del entorno (clima, suelo, riego, objetivos y usos de la zona, entre otros) se analizan, valorando su influencia sobre los árboles y palmeras ornamentales.
- 2.8 Los árboles y palmeras ornamentales con problemas de estabilidad se identifican con marcas para realizar, un estudio posterior de los mismos con la instrumentación requerida.
- 2.9 La ejecución de los trabajos de evaluación se organiza, supervisando el cumplimiento y aplicación de la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y medioambiental.



3. Programar las actuaciones de mantenimiento y conservación de árboles y palmeras ornamentales para cumplir los estándares de calidad establecidos, en función de la evaluación del estado vegetativo del mismo, cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y de la legislación medioambiental.

- 3.1 El programa de las actuaciones de mantenimiento y conservación de árboles y palmeras ornamentales se establece, analizando los datos del inventario y de la evaluación del estado vegetativo del mismo.
- 3.2 Los recursos materiales y humanos requeridos en el mantenimiento y conservación específicos de árboles y palmeras ornamentales se determinan, optimizándolos y cumpliendo objetivos.
- 3.3 Las actuaciones de mantenimiento y conservación específico de árboles y palmeras ornamentales se valoran, teniendo en cuenta criterios técnicos y de rentabilidad económica.

4. Gestionar los recursos humanos en la evaluación de árboles y palmeras ornamentales para optimizarlos en función de los objetivos y actividades establecidas, verificando que se cumple la normativa aplicable.

- 4.1 La información de distribución de los trabajos y directrices de funcionamiento en la evaluación de árboles y palmeras ornamentales se transmite, en función de las actividades a efectuar.
- 4.2 Los recursos humanos se distribuyen, adecuando las capacidades y cualidades de las personas a los requerimientos de los puestos de trabajo.
- 4.3 Las tareas y responsabilidades se distribuyen y asignan a cada trabajador, de manera que se cumplan los objetivos establecidos en función de las actividades a efectuar.
- 4.4 Los aspectos técnicos relacionados con cada puesto de trabajo se comunican al trabajador, asesorándole sobre los mismos.
- 4.5 Los informes y partes del trabajo a elaborar en la evaluación de árboles y palmeras ornamentales se establecen, controlando las horas de trabajo, rendimiento y costes, y evaluando los resultados de las actividades realizadas.
- 4.6 Las técnicas de asistencia sanitaria básica y de primeros auxilios en caso de accidente se aplican con rapidez.
- 4.7 El plan de actuación correspondiente se aplica ante situaciones de emergencia, valorando la gravedad, parando los trabajos en el caso requerido y comunicando la contingencia.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1134_3: *Evaluar árboles y palmeras ornamentales*. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. *Inventario de arbolado ornamental.*



- Técnicas para la realización de inventarios de árboles y palmeras ornamentales. Equipos y materiales para la toma de datos y muestras y sistemas de localización. Aplicaciones informáticas de inventariado de árboles.

2. Morfología y fisiología de árboles y palmeras ornamentales.

- Nomenclatura e identificación de árboles y palmeras ornamentales. Reconocimiento de especies. Morfología del tronco. Morfología de la raíz. Fisiología elemental de árboles y palmeras ornamentales. Compartimentación de la madera. Bases científicas para el desarrollo de árboles y palmeras ornamentales ambientales que influyen en el arbolado ornamental.

3. Diagnóstico visual de árboles y palmeras ornamentales.

- Técnicas de evaluación visual de árboles y palmeras ornamentales. Estática de árboles y palmeras ornamentales. Medios y equipos. Valoración de riesgos derivados de árboles y palmeras ornamentales.
- Agentes nocivos de árboles y palmeras ornamentales: problemas estructurales y de carencias nutricionales, plagas, enfermedades, malas hierbas y fisiopatías más habituales que afectan al estado vegetativo de árboles y palmeras ornamentales. Identificación: fisiología, morfología y sintomatología. Fauna auxiliar.

4. Programa de mantenimiento y conservación de árboles y palmeras ornamentales.

- Documentación de un programa de mantenimiento y conservación de árboles y palmeras ornamentales. Interpretación de una programación o plan director. Plano y croquis. Presupuestos: elaboración y seguimiento. Programas informáticos de gestión de árboles y palmeras ornamentales. Inventario de árboles y palmeras.

5. Gestión del personal en la evaluación de árboles y palmeras ornamentales.

- Necesidades de personal. Asignación de trabajos. Organización del trabajo. Asesoramiento y supervisión del personal. Normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales. Primeros auxilios.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Adaptarse a la organización, a sus cambios organizativos y tecnológicos; así como a situaciones o contextos nuevos.
- Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.
- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.



- Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- Habitarse al ritmo de trabajo de la organización.
- Mantener una actitud asertiva, empática y conciliadora con los demás; demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC1134_3: Evaluar árboles y palmeras ornamentales, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación

a) Descripción de la situación profesional de evaluación

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para identificar, referenciar y caracterizar los diferentes ejemplares de árboles y palmeras ornamentales y programar las actuaciones necesarias para su mantenimiento y conservación. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Representar las distintas especies de árboles y palmeras y cumplimentación de las fichas de registro y evaluación.
2. Programa las actuaciones a llevar a cabo para el mantenimiento y conservación de diferentes ejemplares de árboles y palmeras ornamentales.



Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de una zona ajardinada, dotada de diversidad de especies vegetales de características y problemáticas variables suficientes para la caracterización de los aspectos más importantes del inventario; identificación, representación, dimensiones, daños estructurales y sanitarios, cuidados, singularidad.
- Se proporcionará a los candidatos todos los materiales, herramientas, medios y equipos informáticos necesarios para la toma y registro de los datos del inventario, así como de la ayuda y documentación técnica requeridas por la situación profesional de evaluación, y que además deberán de ser de uso generalizado en el sector.
- Se considerará, en el conjunto de la situación profesional de evaluación, la aplicación de la normativa básica así como de las medidas de prevención de riesgos y protección medioambiental para la demostración de la competencia.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Precisión en la representación de las distintas especies de árboles y palmeras y realización y cumplimentación de las fichas de registro y evaluación.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Elaboración de croquis o plano de la zona a observar representando los árboles o palmeras ornamentales objeto de la evaluación.- Identificación de las especies con su nombre común y científico.- Diseño de un estadillo de registro, reflejando las distintas variables a caracterizar de cada uno de los ejemplares.- Identificación en el campo del estado de las especies en función de los distintos parámetros caracterizados en el estadillo.- Cumplimentación de los estadillos de registro y evaluación, en relación con: dimensiones, edad, ubicación, lesiones en ramas y raíces, grado de inclinación, cuidados culturales, carencias nutricionales, aspecto sanitario, singularidad. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala A.</i></p>
<i>Idoneidad de la programación de las actuaciones del personal en el mantenimiento y conservación de diferentes ejemplares de árboles y palmeras ornamentales.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Programación de las labores culturales y conservación de árboles y palmeras ornamentales, atendiendo a los datos del inventario.- Determinación de los recursos materiales y humanos requeridos en el mantenimiento y conservación específicos de árboles y palmeras ornamentales, en función de las necesidades establecidas.- Distribución de los trabajos y responsabilidades a cada trabajador, en función de las actividades a efectuar.- Programación de los recursos humanos, adecuando las capacidades y cualidades de las personas a los requerimientos de los puestos de trabajo.- Determinación del control de las horas de trabajo, rendimiento y costes, evaluando los resultados de las actividades realizadas.- Determinación de los informes y partes del trabajo a elaborar en la evaluación de árboles y palmeras ornamentales. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala B.</i></p>
<i>Cumplimiento del tiempo establecido en función del empleado por una o un</i>	<i>El umbral de desempeño competente, permite una desviación del 25% en el tiempo establecido.</i>

<i>profesional.</i>	
<i>Cumplimiento de los requerimientos de prevención de riesgos laborales y medioambientales.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Gestión de residuos.- Aplicación de las medidas de seguridad.- Utilización de equipos de protección individual (EPIs). <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>

Escala A

4	<p><i>En la representación de las especies de árboles y palmeras, elabora un croquis o plano de la zona a observar, representando los árboles o palmeras ornamentales objeto de la evaluación; identifica las especies con su nombre común y científico; realiza un estadillo de registro, reflejando las distintas variables a caracterizar de cada uno de los ejemplares; identifica en el campo el estado de las especies, en función de los distintos parámetros caracterizados en el estadillo, dimensiones, edad, ubicación, lesiones en ramas y raíces, grado de inclinación, cuidados culturales, carencias nutricionales, aspecto sanitario, singularidad, cumplimentándolo a continuación.</i></p>
3	<p><i>En la representación de las especies de árboles y palmeras, elabora un croquis o plano de la zona a observar, representando los árboles o palmeras ornamentales objeto de la evaluación; identifica las especies con su nombre común y científico; realiza un estadillo de registro, reflejando las distintas variables a caracterizar de cada uno de los ejemplares; identifica en el campo el estado de las especies, en función de los distintos parámetros caracterizados en el estadillo, dimensiones, edad, ubicación, lesiones en ramas y raíces, grado de inclinación, cuidados culturales, carencias nutricionales, aspecto sanitario, singularidad, cumplimentándolo a continuación, pero se descuidan aspectos secundarios, que no afectan al resultado final del trabajo.</i></p>
2	<p><i>En la representación de las especies de árboles y palmeras, elabora un croquis o plano de la zona a observar, representando los árboles o palmeras ornamentales objeto de la evaluación; identifica las especies con su nombre común y científico; realiza un estadillo de registro, reflejando las distintas variables a caracterizar de cada uno de los ejemplares; identifica en el campo el estado de las especies, en función de los distintos parámetros caracterizados en el estadillo, dimensiones, edad, ubicación, lesiones en ramas y raíces, grado de inclinación, cuidados culturales, carencias nutricionales, aspecto sanitario, singularidad y cumplimenta, cumplimentándolo a continuación. En el desarrollo del inventario se descuidan aspectos significativos que repercuten en el resultado final del trabajo.</i></p>
1	<p><i>No se identifican y representan las especies en el croquis o plano; se realiza un estadillo incorrecto y no se establecen las variables a determinar en la identificación en campo; no se cumplimentan las fichas de registro y evaluación.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.



Escala B

4	<p><i>En la programación de las actuaciones del personal en el mantenimiento y conservación de diferentes ejemplares de árboles y palmeras ornamentales, establece las labores culturales y conservación de árboles y palmeras ornamentales, atendiendo a los datos del inventario, determina los recursos materiales y humanos requeridos en el mantenimiento y conservación específicos de árboles y palmeras ornamentales, en función de las necesidades establecidas, distribuye los trabajos y responsabilidades a cada trabajador, en función de las actividades a efectuar, programa los recursos humanos, adecuando las capacidades y cualidades de las personas a los requerimientos de los puestos de trabajo, determina el control de las horas de trabajo, rendimiento y costes, evaluando los resultados de las actividades realizadas y elabora los puntos a desarrollar en los informes y partes del trabajo a realizar en la evaluación de árboles y palmeras ornamentales.</i></p>
3	<p><i>En la programación de las actuaciones del personal en el mantenimiento y conservación de diferentes ejemplares de árboles y palmeras ornamentales, establece las labores culturales y conservación de árboles y palmeras ornamentales, atendiendo a los datos del inventario, determina los recursos materiales y humanos requeridos en el mantenimiento y conservación específicos de árboles y palmeras ornamentales, en función de las necesidades establecidas, distribuye los trabajos y responsabilidades a cada trabajador, en función de las actividades a efectuar, programa los recursos humanos, adecuando las capacidades y cualidades de las personas a los requerimientos de los puestos de trabajo, determina el control de las horas de trabajo, rendimiento y costes, evaluando los resultados de las actividades realizadas y elabora los puntos a desarrollar en los informes y partes del trabajo a realizar en la evaluación de árboles y palmeras ornamentales, durante el proceso se descuidan aspectos secundarios, como pueden ser la secuenciación del trabajo o la terminología empleada, que no afectan al resultado final.</i></p>
2	<p><i>En la programación de las actuaciones del personal en el mantenimiento y conservación de diferentes ejemplares de árboles y palmeras ornamentales, establece las labores culturales y conservación de árboles y palmeras ornamentales, atendiendo a los datos del inventario, determina los recursos materiales y humanos requeridos en el mantenimiento y conservación específicos de árboles y palmeras ornamentales, en función de las necesidades establecidas, distribuye los trabajos y responsabilidades a cada trabajador, en función de las actividades a efectuar, programa los recursos humanos, adecuando las capacidades y cualidades de las personas a los requerimientos de los puestos de trabajo, determina el control de las horas de trabajo, rendimiento y costes, evaluando los resultados de las actividades realizadas y elabora los puntos a desarrollar en los informes y partes del trabajo a realizar en la evaluación de árboles y palmeras ornamentales. Durante el proceso se descuidan aspectos significativos que repercuten en el resultado final.</i></p>
1	<p><i>La programación de las labores culturales se establece de forma incorrecta sin tener en cuenta los datos tomados en el inventario, y las acciones a realizar en el control de los posibles daños estructurales no se efectúan de forma correcta.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.



2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

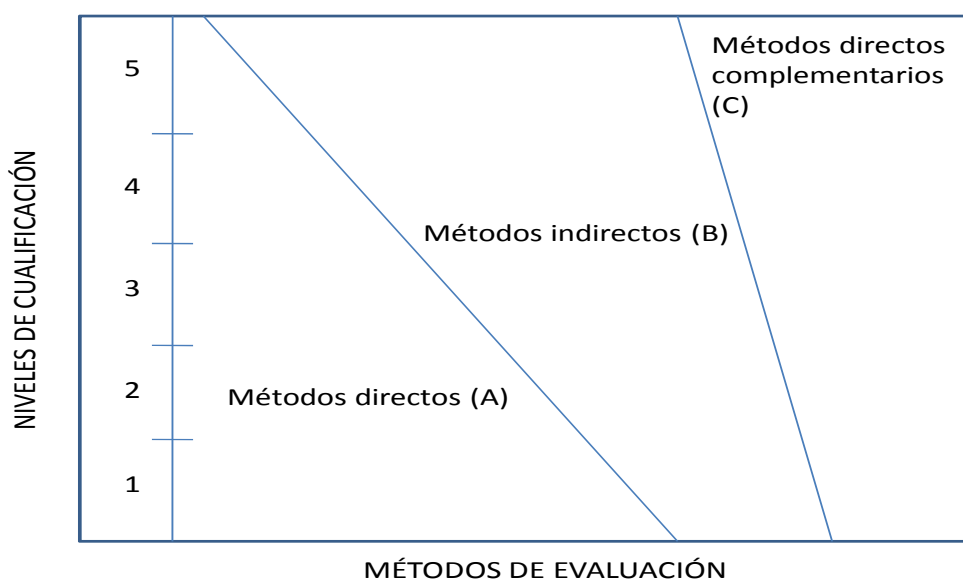
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).

- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.



2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en evaluar árboles y palmeras ornamentales se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista estructurada profesional sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 3. Por las características de estas competencias, la persona candidata, además de otras, ha de movilizar sus destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente en múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales, en su caso, requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:



Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comuniquen con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Se recomienda disponer de una zona amplia ajardinada o jardín público, donde se pueda realizar un croquis o plano a mano alzada de la zona a inventariar, detallando las distintas especies de árboles y palmeras.
 - Para la realización de los estadillos de registro de datos se recomienda utilizar PDA o programas informáticos, presentes en el puesto de trabajo.
 - Para la programación de las labores culturales y la determinación de las variables del inventario se recomienda utilizar métodos sencillos que requieran materiales, equipos y herramientas, entre otros, presentes en el puesto de trabajo.
 - Se recomienda medir la dimensión de la competencia sobre respuesta a contingencias.
 - El candidato debe ser capaz de resolver, al menos, los siguientes casos:



- Dificultades en la coordinación de recursos humanos y/o insuficiencia de recursos materiales.
 - Saber responder a dudas que le puedan realizar el personal a su cargo.
 - Aplicar la normativa vigente a las diferentes acciones a realizar.
-
- Si la persona candidata tiene habilidades y competencias básicas en la evaluación de palmeras y árboles ornamentales, pero posee una experiencia escasa en la gestión de recursos humanos y materiales, habrá que comprobar especialmente la solidez de estas últimas competencias.
 - Si la persona candidata ha adquirido su competencia en empresas con división del trabajo por especialidades por lo que sólo ha podido trabajar en alguno de los subprocesos, como por ejemplo la aplicación de las labores culturales y mantenimiento, en este supuesto hay que garantizar que posee una visión global de las diferentes partes y las habilidades necesarias en aquellos subprocesos que puedan existir mayores dudas.
 - En el supuesto que una persona candidata solicite ser evaluada de las cuatro unidades de competencia asociadas a la cualificación de gestión y mantenimiento de árboles y palmeras ornamentales, puede tomarse como referencia el conjunto de UCs de la cualificación y las GECs correspondientes.